

Vocal Secretario: Doña María del Carmen Orozco Barrenechea. C.E.U., Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: D. Juan Antonio Galbis Pérez. C.U., Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: D.ª Eugenia Sempere Anaya. C.E.U., Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: D.ª Gloria Lou Herrera. C.E.U., Universidad de Zaragoza.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: D. Felipe Alcudia González. C.U., Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Manuel Pazo Carracedo. C.E.U., Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: D. José Fuentes Mota. C.U., Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: D. Julio Delgado Gomis. C.E.U., Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: D. Manuel Blanco Fernández. C.E.U., Universidad Complutense de Madrid.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) y 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 17 de julio de 1990 (B.O.E. de 7 de septiembre 1990) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publica-

ción de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 27 de noviembre de 1990.

El Rector,
P.D. el Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

REFERENCIA DEL CONCURSO: 22/34

(CONCURSO DE MERITOS)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

COMISION TITULAR:

Presidente: D. Alfonso Rodríguez Sainz. C.E.U., Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan González de Mesa y García San Miguel. T.U., Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: D. Miguel Sánchez Apellaniz Valde- rrama. C.E.U., Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: D. Juan Moreno Toscano. T.U., Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: D. Francisco Arnáu Zoroa. T.U., Universidad Complutense de Madrid.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: D. Luis Corral Guerrero. C.E.U., Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Pedro Angel Colao Marín. T.U., Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: D. Francisco Poveda Blanco. C.E.U., Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: D.ª María Rosa Varela Pujó. T.U., Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: D. Juan Francisco Pont Clemente. T.U., Universidad de Barcelona.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 89/1990, de 27 de noviembre, de designación de un Vocal del Consejo Social de la Universidad de Extremadura

a propuesta de los municipios que cuentan con centros de dicha institución.

La Ley 5/85, de 21 de mayo, del Consejo Social de Universidades, en su artículo 1.3.d asigna al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la potestad de designar uno de los vocales del Con-